**G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S**
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

**Resolución**

**Número:** RESOL-2023-271-GCABA-MSGC

Buenos Aires, Martes 17 de Enero de 2023

**Referencia:** EX-2022-37363377- -GCABA-DGCLAP, S/ Designación por concurso, GO Asuntos Judiciales, Sumarios y Empleo Público de la DGLTMSGC.-

---

**VISTO:** La Ley Nº 471 (texto consolidado por Ley Nº 6.588), el Decreto Nº 684/09 y modificatorios, las Resoluciones Nros. 3.749-GCABA-MEFGC/19 y modificatorias y 6362-GCABA-MHFGC/22 y el Expediente Electrónico N° 37363377-GCABA-DGCLAP/22, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 49 de la Ley Nº 471 establece que "El Poder Ejecutivo reglamentará un régimen gerencial para los cargos más altos de la Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", determinando que los mismos serán cubiertos "por riguroso concurso público abierto de antecedentes y oposición";

Que por Decreto Nº 684/09 y normas modificatorias se aprueba el Régimen Gerencial para la Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que posteriormente, por Decreto Nº 335-GCABA/11 se dispuso la modificación de la denominación de Direcciones y Subdirecciones Operativas por Gerencias y Subgerencias Operativas;

Que el Decreto Nº 571/11, modificatorio de su similar Nº 684/09, encomendó a la entonces Secretaría de Recursos Humanos "la reglamentación que resulte necesaria para la implementación de los concursos" del referido régimen gerencial (conf. art. 2º);

Que por la Resolución Nº 3.749-GCABA-MEFGC/19 y modificatorias se aprobaron las disposiciones generales y el procedimiento de selección aplicables a los cargos del Régimen Gerencial para la Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que mediante la Resolución Nº 6362-GCABA-MHFGC/22 se convocó al Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición para seleccionar al/a la titular de la Gerencia Operativa Asuntos Judiciales, Sumarios y Empleo Público de la de la Dirección General Legal y Técnica del Ministerio Salud;

Que el art. 49 del Anexo II de la referida Resolución Nº 3.749-GCABA-MEFGC/19 y modificatorias, establece que el Vicejefe de Gobierno, los Ministros, los Secretarios y Subsecretarios con dependencia directa al Jefe de Gobierno y/o la máxima autoridad de los entes descentralizados o sociedades estatales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires adheridos al Régimen Gerencial responsables del cargo concursado, serán los encargados de seleccionar un titular por concurso entre los postulantes que integren la terna final y que hubieran obtenido al menos setenta (70) puntos en el orden de mérito definitivo, con independencia del lugar que ocupen en la misma;

Que la Dirección General Concursos, Legales y Asuntos Previsionales produjo su Informe (IF-2023-04003985-GCABA-DGCLAP) informando que la terna final fue publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires;

Que conforme los antecedentes del caso, se concluye que la señora Florencia Stawski, CUIL 27-29461369-8, reviste la idoneidad necesaria para cubrir el cargo en cuestión.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por los artículos 9º del Decreto Nº 684/09 y modificatorios y 49 del Anexo II a la Resolución Nº 3.749/MEFGC/19 y modificatorios,

**EL MINISTRO DE SALUD**

**RESUELVE:**

Artículo 1º.- Designar, a partir del 24 de enero de 2023, a la señora señora Florencia Stawski, CUIL 27-29461369-8, como Gerente Operativa de la Gerencia Operativa Asuntos Judiciales, Sumarios y Empleo Público de la de la Dirección General Legal y Técnica del Ministerio Salud, resultado del Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición convocado mediante la Resolución Nº 6362-GCABA-MHFGC/22, cesando en la estabilidad el día 23 de enero de 2028 o al momento en que dicho cargo, por reestructuraciones administrativas, sea suprimido o sus funciones sean alteradas de manera sustancial, lo que ocurra primero.

Artículo 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comuníquese a la Direcciones Generales de Concursos, Legales y Asuntos Previsionales y de Administración y Liquidación de Haberes, ambas dependientes de la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda y Finanzas y, para su conocimiento y demás efectos, remítase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, la que procederá a notificar fehacientemente a los integrantes de la terna los términos de la presente. Cumplido, archívese.

Digitally signed by Fernan Gonzalez Bernaldo de Quiros
Date: 2023.01.17 15:10:05 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Fernan Gonzalez Bernaldo de Quiros
Ministro
MINISTERIO DE SALUD

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.01.17 15:09:47 -03'00'